



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y de los organismos que resulten competentes, informe a esta Honorable Cámara sobre el proceso de apertura del mercado de los Estados Unidos de América para la exportación de cítricos dulces argentinos, particularmente naranjas y mandarinas frescas, y específicamente sobre los siguientes puntos:

1. Informe el estado actual del proceso de negociación para la apertura del mercado estadounidense a naranjas y mandarinas frescas provenientes de la República Argentina.
2. Detalle las etapas técnicas y administrativas que se encuentran pendientes, tanto por parte de la República Argentina como de los Estados Unidos de América, para hacer efectiva la apertura del mercado referido.
3. Informe si se encuentra pendiente la publicación para comentarios públicos del Análisis de Riesgo de Plagas (ARP) por parte del *Animal and Plant Health Inspection Service* (APHIS) y, en su caso, indique si existen otros requisitos técnicos o administrativos pendientes de cumplimiento por parte de la República Argentina.
4. Informe cuáles fueron las últimas comunicaciones oficiales recibidas de APHIS y/o del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) respecto del procedimiento y qué motivos fueron informados por las autoridades estadounidenses para explicar su demora, particularmente desde diciembre de 2023.
5. Detalle las gestiones diplomáticas, políticas y técnicas realizadas por el Gobierno Nacional desde 2023 hasta la actualidad para procurar la continuidad del procedimiento y la efectiva apertura del mercado estadounidense para los cítricos dulces argentinos.



H. Cámara de Diputados de la Nación

6. Informe los resultados de las presentaciones efectuadas por la República Argentina como Preocupación Comercial Específica ante el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (OMC) desde noviembre de 2023 y detalle las respuestas formales brindadas por los Estados Unidos de América.
7. Informe qué tratamiento recibió la apertura del mercado estadounidense para cítricos dulces argentinos durante las negociaciones del Acuerdo sobre Comercio e Inversiones Recíprocos entre la República Argentina y los Estados Unidos de América, y detalle los compromisos, entendimientos o avances alcanzados sobre esta cuestión.
8. Informe si el Gobierno Nacional considera actualmente la apertura del mercado estadounidense para cítricos dulces como una prioridad de la agenda bilateral y detalle las acciones concretas previstas durante 2026 para procurar avances ante USDA y APHIS.
9. Informe si, considerando los compromisos y concesiones asumidos por la República Argentina en el marco de la negociación comercial bilateral con los Estados Unidos de América, el Gobierno Nacional planteó la apertura del mercado para los cítricos dulces argentinos como una cuestión prioritaria en términos de reciprocidad y acceso efectivo al mercado estadounidense.
10. Informe qué plazo estima el Poder Ejecutivo Nacional para alcanzar la publicación del Análisis de Riesgo de Plagas y avanzar hacia la efectiva apertura del mercado, e identifique los principales obstáculos técnicos, administrativos o políticos que actualmente impiden concretarla.

Guillermo Michel

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Nacional información precisa y actualizada acerca del proceso de apertura del mercado de los Estados Unidos de América para la exportación de cítricos dulces argentinos, particularmente naranjas y mandarinas frescas.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Se trata de una negociación de larga data. Las gestiones para el acceso de estos productos al mercado estadounidense se iniciaron en 2008 y continúa pendiente un paso central del procedimiento sanitario: la publicación por parte del *Animal and Plant Health Inspection Service* (APHIS) del correspondiente Análisis de Riesgo de Plagas.

La apertura de este mercado resulta especialmente relevante para las economías regionales argentinas y, en particular, para la Provincia de Entre Ríos, donde la actividad citrícola constituye una cadena productiva de significativa importancia económica y social. Las estimaciones sectoriales consideradas para este proyecto indican que las exportaciones argentinas podrían alcanzar aproximadamente 20.000 toneladas anuales, por un valor superior a los USD 20 millones. Asimismo, la producción argentina ingresaría al mercado estadounidense en contraestación, circunstancia que reduce la competencia temporal directa con la producción local de ese país.

La demora del procedimiento ha motivado distintas gestiones políticas y técnicas por parte de la República Argentina. La cuestión fue llevada, además, al ámbito multilateral mediante su planteo como Preocupación Comercial Específica en el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio. Los registros de la OMC identifican actualmente la preocupación comercial específica relativa a las demoras estadounidenses en la autorización de cítricos dulces argentinos.

Esta situación adquiere particular relevancia en el contexto de la profundización de la relación económica y comercial entre la Argentina y los Estados Unidos. En febrero de 2026 ambos países suscribieron el Acuerdo sobre Comercio e Inversiones Recíprocos, instrumento destinado, entre otros objetivos, a reducir barreras arancelarias y no arancelarias y facilitar el intercambio bilateral.

En ese marco, resulta necesario conocer qué lugar ocupó el acceso de los cítricos dulces argentinos durante las negociaciones y qué acciones está llevando adelante el Poder Ejecutivo para obtener avances concretos en esta materia. Nuestro país ha adoptado distintas medidas vinculadas con la implementación de sus compromisos comerciales, mientras que continúa pendiente una cuestión de acceso a mercado de especial relevancia para una economía regional argentina.

Cabe señalar que los principales avances registrados hasta el momento en el proceso de apertura del mercado estadounidense para los cítricos dulces argentinos fueron alcanzados durante gobiernos peronistas. Las negociaciones se iniciaron en 2008 y, en agosto de 2019,



H. Cámara de Diputados de la Nación

culminó la instancia técnica bilateral entre el SENASA y el APHIS/USDA, quedando pendiente del lado estadounidense la publicación para comentarios públicos del Análisis de Riesgo de Plagas (ARP). Posteriormente, desde noviembre de 2023, la Argentina llevó el reclamo al Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio como Preocupación Comercial Específica. Desde la asunción del actual Gobierno no se registra, hasta el momento, un avance equivalente que haya permitido superar la etapa pendiente y concretar la apertura efectiva del mercado estadounidense. Esta falta de resultados adquiere especial relevancia frente a las importantes concesiones y compromisos asumidos por la Argentina en el Acuerdo sobre Comercio e Inversiones Recíprocos firmado en febrero de 2026, que contempla preferencias y compromisos argentinos en materia arancelaria, propiedad intelectual, sector automotriz, licencias de importación, agricultura, comercio digital y otras áreas. El propio USTR destaca que el acuerdo otorga acceso preferencial a una amplia gama de productos estadounidenses y compromete a la Argentina a eliminar o modificar distintas barreras no arancelarias. En ese contexto, luego de un procedimiento que lleva más de quince años, resulta razonable que esta Honorable Cámara pueda conocer cuáles son las etapas aún pendientes, qué explicaciones han brindado las autoridades estadounidenses, cuáles fueron los resultados de las gestiones realizadas por nuestro país y cuál es la estrategia prevista para alcanzar finalmente la apertura efectiva del mercado.

Para la Provincia de Entre Ríos, esta apertura representa una oportunidad concreta para diversificar destinos, incrementar las exportaciones y fortalecer una de sus principales economías regionales. En un contexto de profundización de las relaciones comerciales entre ambos países, resulta particularmente importante que la ampliación de los compromisos bilaterales se traduzca también en oportunidades efectivas de acceso a mercados para la producción argentina. La nota original sintetiza precisamente este interés al vincular la apertura con la ampliación de mercados y el fortalecimiento del sector citrícola entrerriano.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de resolución

Guillermo Michel

Diputado Nacional – Provincia de Entre Ríos